

2. Concepto **01** Inscripción

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14239512098



(415)7707212489984(6020) 000001423951209 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 4 1 2 2 9 1 5 1

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

1 0 4 1 2 2 9 1 5 1

27. Fecha expedición:

2 0 0 6 0 5 1 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Antioquia

30. Ciudad/Municipio:

Medellín

5 4 1

31. Primer apellido

PULGARIN

32. Segundo apellido

QUINTERO

33. Primer nombre

HECTOR

34. Otros nombres

FABIAN

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Signo:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Antioquia

40. Ciudad/Municipio:

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 56 CR 8 A 30 IN 301

42. Correo electrónico:

43. Código postal

44. Teléfono 1:

2 2 1 9 9 9 6

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

4 9 2 1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 4 3 0

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	2	0																							

20- Obtención NIT

Obligaciones aduaneras

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☒ NO ☐

60. No. de Folios: 4

61. Fecha: 2 0 1 3 0 4 3 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORAL TOBAR RAUL ARTURO

985. Cargo: Analista IV